UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. Nº 98 239

VISTOS:

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota Nº 172 de fecha 24 de Julio de 1998; el finiquito suscrito por el Sr. *GONZALO MUÑOZ BART*, Profesor Asistente D.N. del citado organismo, ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina V. con fecha 15 de Octubre de 1998 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 1º de Octubre de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el artículo 159º, Nº 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 98-102 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Pónese término al Contrato de Trabajo de don GONZALO MUÑOZ BART, Profesor Asistente D.N. de la Facultad de Humanidades y Arte, por mutuo acuerdo de las partes, a contar del 1º de Octubre de 1998, de conformidad a lo establecido en el artículo 159º, Nº 1 del Código del Trabajo.
- 2º Páguese al Sr. *Muñoz Bart* a título de indemnización legal 24 meses de su remuneración bruta mensual, 1 mes de preaviso y las vacaciones proporcionales correspondientes al año 1998.
- 3º Congélese, a contar de la misma fecha por el tiempo que sea necesario, el puesto de Profesor Asistente D.N., ítem 895142, cuyos recursos financiarán el costo de la indemnización.
- 4° El Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a Servicio Juridíco; a las Divisiones de Presupuesto; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Octubre 16 de 1998.-

SERGIO LAVANCHY MERINO

RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

PECAMMHIeos.-